



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0744-R-2016

Huancayo, 29 AGO 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 338-2016-OGINV/UNCP del 11 de agosto de 2016, mediante el cual el Director del Instituto de Investigación, solicita aprobación del Plan y Bases de las "Jornadas de Investigación Científica y Tecnológica 2016-I y 2016-II", para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio de la referencia el Director del Instituto de Investigación, solicita aprobación del Plan y Bases de las "Jornadas de Investigación Científica y Tecnológica 2016-I y 2016-II", en concordancia a los artículos 24° inciso d), 55°, 56° y 62° respectivamente contenidos en el Reglamento General de Investigación vigente; asimismo manifiesta que el Instituto de Investigación en cumplimiento al POI, viene ejecutando las Jornadas ya mencionadas, por lo que solicita la formalidad de las actividades indicadas mediante una resolución;

Que, el objetivo de la Jornada de Investigación Científica y Tecnológica 2016-I y 2016-II es el de difundir mediante la exposición, la producción científica y tecnológica de los investigadores de la UNCP y que a la vez permita la discusión e intercambio de información entre docentes, estudiantes y público asistente; promover y motivar el desarrollo de trabajos de investigación científica y tecnológica en las diferentes áreas y líneas de conocimiento;

Que, el Artículo 1° de la Ley 23733, Ley Universitaria, establece que las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa, dentro de la Ley;

Que, la investigación es comprendida y promovida como una actividad indispensable en la vida universitaria, sin embargo existen diversos ámbitos, tipos y niveles de investigación que, dadas sus especificidades, exigen políticas de incentivo diferenciadas para alcanzar los resultados adecuados según los objetivos de cada modalidad de investigación; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** en vía de regularización el proyecto y bases para la realización de la "Jornada de Investigación Científica y Tecnológica 2016-I y 2016-II", los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado Administrativo, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Dr. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR